

b) Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2020, de la Directora General de Personal, por la que aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

La Orden ECD/1647/2019, de 11 de diciembre ("Boletín Oficial de Aragón", número 245, de 18 de diciembre de 2019) por la que se convoca procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, establece en su base 4.1 que la Dirección General de Personal dictará Resolución declarando inicialmente aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 314/2015, de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y en el Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ha resuelto:

Primero.— Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Dichas listas serán divulgadas el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial de Aragón" a través de la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Segundo.— De conformidad con lo dispuesto en la base 4.1, en caso de exclusión, conceder a los aspirantes un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para subsanar, en su caso, el defecto motivo de exclusión.

Quienes dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del procedimiento selectivo. Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Personal y se presentarán en cualquiera de los lugares previstos en el apartado 3.5 de la convocatoria del procedimiento selectivo, preferentemente en la Dirección General de Personal.

Zaragoza, 7 de febrero de 2020.

La Directora General de Personal, CARMEN MARTÍNEZ URTASUN